



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 3.634.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en los expedientes Letra "D" - N° 185032/0 - Fichero N° 60 y Letra "D" - N° 164014/3 - Fichero N° 54, que tuvieron entrada en este Concejo Municipal bajo los Nros. 05021-1 y 05020-1; y

CONSIDERANDO:

Que el señor **Germán GAGGIOTTI**, en carácter de Socio Gerente de la firma *DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.*, se ha dirigido a esta Municipalidad por medio de nota de fojas 1 del expediente Letra "D" - N° 185032/0 - Fichero N° 60, ofreciendo en donación una (1) fracción de terreno ubicada en la parte de las Concesiones 373 y 374 de esta ciudad, para ser destinadas a **calles públicas**.-

Que la fracción que se ofrece, responde a las calles contempladas para la primera y segunda etapa, establecidas en plano obrante a fojas 424 del expediente Letra "D" - N° 164014/3 - Fichero N° 54.-

Que no surgen de los informes técnicos obrantes en auto, objeciones para aceptar la donación formulada.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1º) Acéptase y agrádese la donación efectuada por el señor **Germán GAGGIOTTI**, en carácter de Socio Gerente de la firma *DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.*, de una (1) fracción de terreno ubicada en la parte de las Concesiones 373 y 374 de esta ciudad, para ser destinada a **calles públicas**; la que según plano de Mensura elaborado por el Agrimensor Eros Roberto Faraudello, se identifica y cuenta con las medidas lineales y de superficie que a continuación se detalla:

a) **Lote A (Pol. ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVA):** Partiendo desde el punto A y en dirección al Este, se miden 20 metros, puntos AB; desde este último punto y en dirección al Sur, se miden 50 metros, puntos BC; desde este último punto y en dirección al Este, se miden 230 metros, puntos CD; desde este último punto y en dirección al Sur, se miden 20 metros, puntos DE; desde este último punto y en dirección al Oeste, se miden 230 metros, puntos EF; desde este último punto y en dirección al Sur, se miden 92,60 metros, puntos FG; desde este último punto y en


Sr. CARLOS BORGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

"Año 2003 - Centenario del natalicio del Poeta Mario R. Vecchioli"



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

dirección al Este, se miden 230 metros, puntos GH; desde este último punto y en dirección al Sur, se miden 20 metros, puntos HI; desde este último punto y en dirección al Oeste, se miden 230 metros, puntos IJ; desde este último punto y en dirección al Sur, se miden 89,60 metros, puntos JK; desde este último punto y en dirección al Oeste, se miden 20 metros, puntos KL; desde este último punto y en dirección al Norte, se miden 89,60 metros, puntos LM; desde este último punto y en dirección al Oeste, se miden 230 metros, puntos MN; desde este último punto y en dirección al Sur, se miden 89,60 metros, puntos NO; desde este último punto y en dirección al Oeste, se miden 12,50 metros, puntos OP; desde este último punto y en dirección al Norte, se miden 222,20 metros, puntos PQ; desde este último punto y en dirección al Este se miden 242,50 metros, puntos QR; desde este último punto y en dirección al Sur, se miden 20 metros, puntos RS; desde este último punto y en dirección al Oeste, se miden 230 metros, puntos ST; desde este último punto y en dirección al Sur, se miden 92,60 metros, puntos TU; desde este último punto y en dirección al Este, se miden 230 metros, puntos UV; y desde este último punto y en dirección al Norte, se miden 162,60 metros, puntos VA; cerrando así el perímetro y encerrando una superficie total según plano de: **26.621,50 M2.-**

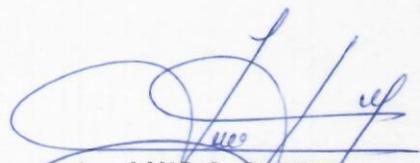
Art. 2º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio.-

Art. 3º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los dieciocho días
del mes de diciembre de dos mil
tres.-


Sr. CARLOS BORGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Arq. LUIS A. CASTELLANO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela